

CIRCULAR No. 02 – 2020

PMG 891-2020

PARA: SERVIDORES PUBLICOS PERSONERIA MUNICIPAL, PERSONAL DE APOYO, AUTORIDADES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: PERSONERO MUNICIPAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. 01 DEL 17 DE MARZO DE 2020 (PMG 778) MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19

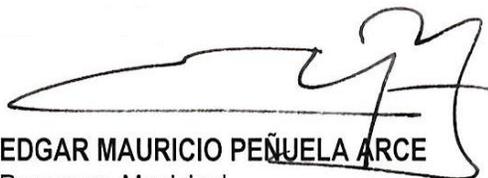
FECHA: 31 DE MARZO DE 2020.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por este despacho en la Circular No. 01 de fecha 17 de marzo de 2020, frente a la situación de emergencia sanitaria que vivimos por cuenta de la pandemia COVID-19 y en atención a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional entre otras en el Decreto 417, 457 y 491 de 2020, la Personería Municipal de Girón con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por las autoridades nacionales y en aras de dar cumplimiento a la orden de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas que habitan el territorio nacional; se permite ampliar el plazo establecido en la circular 01 de 2020 y por lo tanto no habrá atención al público presencial en las instalaciones de la entidad hasta el 13 de abril del presente año o hasta la fecha en que el Gobierno Nacional lo disponga.

Como se dispuso en la Circular No. 01 de 2020, esta medida no suspende ni limita la prestación del servicio a cargo de la Personería, solo que todas las solicitudes que hagan los usuarios de la entidad o autoridades deberán realizarse por medios electrónicos durante este tiempo, por medio de la página web www.personeriagiron.gov.co en el link de PQR o en el correo electrónico personeria@giron-santander.gov.co las cuales serán atendidas y respondidas por el mismo medio mientras dura la contingencia.

Los funcionarios de la entidad y el personal de apoyo continuaran realizando sus funciones y/o actividades bajo la modalidad de trabajo en casa.

Atentamente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: S.A.C.A – Contratista
Revisó: T.A.J.- Profesional de Apoyo.